

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VALDEMORO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por Olea Capital, S. L., localizado en la manzana C-1 del plan parcial del sector UDE “oeste-norte” del plan general de Valdemoro, el cual fue aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2023, en los términos del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con código de validación número 1ASP3-67KMO-NFKIF, de 10 de mayo de 2023, el informe de la técnico de Administración General, con código de validación XIIG9-LCYR4-Q3XCD de 11 de mayo de 2023, y el informe adicional de la técnico de Administración General con código de validación 8PZJE-8OZON-V6YOK, de 12 de septiembre de 2023, y el informe preceptivo del secretario de la corporación con código de validación 9G0UX-CU0L6-43XO7, de 10 de noviembre de 2023.

Segundo.—El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y 70.2 de la LRBRL.

Tercero.—Se dará traslado de dicho acuerdo a todos los interesados en el expediente con indicación de los recursos preceptivos.

Cuarto.—Dejar sin efecto la suspensión de licencias, debiéndose ajustar en lo sucesivo los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de aplicación derivado del nuevo instrumento de planeamiento.

Quinto.—La documentación y los planos sobre los que ha recaído acuerdo de aprobación definitiva, serán diligenciados por el secretario de la corporación o funcionario autorizado.

Valdemoro, a 7 de diciembre de 2023.—El alcalde, David Conde Rodríguez.

(02/20.786/23)

